

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2019-1730** *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas para cafetería El Chivo en la estación de esquí Alto Campoo, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente 2018-P-647.*

CANTUR, S. A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 1,6 l/s situado en la margen izquierda del río Híjar, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Collado del Chivo (Po: 67, Pa: 24). El agua se destinará al abastecimiento de 288 personas, en la Cafetería El Chivo - Estación de Esquí Alto Campoo, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria). El volumen total anual será de 13.560 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,709 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P<sup>o</sup> de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña.

2019/1730